



HIST. GEN.  
DE LA  
IGLESIA



TOM. XLIII

BX944

C6

v. 13







1080028011

HISTORIA  
GENERAL  
DE LA IGLESIA,  
Por EL S.<sup>a</sup> ABAD DE CHOTS  
TOMO XIII.





HISTORIA GENERAL  
DE LA IGLESIA  
DESDE SU FUNDACION  
HASTA ESTE PRESENTE SIGLO

**HISTORIA  
GENERAL  
DE LA IGLESIA,**  
*Por EL S.<sup>R</sup> ABAD DE CHOYSI.*  
**TOMO XIII.**



Capilla Alfonsina  
Biblioteca Universitaria

55985

FONDO  
SALVADOR TOSCANO

38347



HISTORIA GENERAL  
DE LA IGLESIA,  
DESDE SU FUNDACION,  
HASTA ESTE PRESENTE SIGLO,

Escrita en Idioma Francès

Por EL SEÑOR ABAD DE CHOYSL,  
de la Academia Francesa;

Y traducida en Castellano

Por DON ESTEVAN GAZAN.

CONTIENE TODOS LOS SUCESSOS MEMORABLES  
acaecidos en la série de los Siglos: Todos los Concilios, la Succession de los  
Sumos Pontifices, de los Emperadores de ambos Imperios, de Oriente,  
y Occidente: Los Varones Ilustres, que florecieron: Sus Obras: Los He-  
refiarcas, las Persecuciones de la Iglesia: Escritos de los Santos Padres: Los  
tormentos de todos los Martyres de la Christiandad: Sacado  
de la Escritura Sagrada, de la Tradicion, y de los mas  
veridicos Historiadores.

DEDICADA  
A LA SAGRADA RELIGION  
DE LA COMPAÑIA DE JESUS.



CON PRIVILEGIO.

En Madrid: En la Imprenta de ANTONIO PEREZ DE SOTO,  
Año de M. DCC. LV.



FONDO  
SALVADOR TOSCANO



270  
Ch Bx944  
C6  
HASTA ESTE PRIMER SIGLO

Se hallará, con los Tomos antecedentes, en casa de Don Manuel Gutierrez de Palacio, Mercader en la Calle Mayor, frente de la Casa del Conde de Oñate: Y en la Calle de Toledo, en Casa de Don Thomás Juaregui, Mercader de Paños.

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
"ALFONSO REYES"  
FONDO DE DON TOSCANO

CON PRIVILEGIO

En Madrid: En la Imprenta de Antonio Pérez de Soto,  
Año de 1755.

APROBACION DEL R. P. M. Fr. DIEGO Bocalán, Abad que ha sido del Monasterio de S. Benito el Real de Valladolid, actualmente Definidor de la Religion, y Lector de Theologia en su Monasterio de N. Señora de Monferrate de esta Corte.

DE orden de V. S. he visto el Tomo Decimotercio de la Historia General de la Iglesia, que escribió en Francés el Abad de Choyfi, y continua en dár luz en nuestro Castellano Don Estevan Gazán. Es admirable la uniformidad del Autor en los muchos Tomos, que concurren à componer esta vasta Obra, y no menor la igualdad, que el Traductor observa en darnosla en nuestro Idioma con tanta propiedad, y viveza, como si hubiera tenido en él su primer origen. Y no conteniendo cosa alguna que desdiga del proposito de una Historia Eclesiastica, ni por consiguiente de la pureza de nuestra Santa Fé, y buenas costumbres, soy de dictamen, puede, y debe salir à luz. Así lo siento. Salvo, &c. En este Monasterio de nuestra Señora de Monferrate de Madrid, y Septiembre 8. de 1755.

Fr. Diego Bocalán.

LICEN-



LICENCIA DEL ORDINARIO.

**N**OS el Doctor Don Juan Antonio de las Infantas, Canonigo Doctoral de la Santa Iglesia de Toledo, Primado de las Españas, y Vicario de esta Villa de Madrid, y su Partido Sedevacante, &c. Por la presente, y lo que à Nos toca, damos Licencia, para que se pueda imprimir, è imprima el Libro intitulado: *Historia General de la Iglesia*, escrito en Francès por el Señor Abad de Choyfi, y traducido en Español por Don Estevan Gazàn, Vecino de esta Corte; atento, que de nuestra Orden ha sido visto, y reconocido, y no contiene cosa opuesta à nuestra Santa Fé, y buenas costumbres. Dada en Madrid à 14. de Septiembre de 1755.

Doct. Infantas.

Por su mandado,

Phelipe Ignacio Vazquez de Neyra.

APRO-

APBOBACION DEL REVERENDISSIMO Padre Maestro Fray Isidoro Rubio, Ex-Abad de los Monasterios de San Estevan de Rivas del Sil, y Santa Maria de Zelorio, y Maestro de Theologia Moral en su monasterio de San Martin de esta Corte.

M. P. S.

**H**E visto de orden de V. S. el Tomo Decimotercio de la *Historia General de la Iglesia*, que escribió en Francès el Abad de Choyfi, y traduce à nuestro Idioma Don Estevan Gazàn. Cada dia adelanta mi gusto en la letura de esta *Historia*; à cada passo encuentra motivos mi admiracion en la variedad hermosa de successos, que entretexe, y en la continuacion de raras noticias que descubre. La Obra merece elogio en todas sus Partes. En los Successos Ecclesiasticos ciñe la narracion, de manera, que instruye abundantemente sin enfadar à los Lectores. En la diversidad de *Historias* particulares, de Reynos, Principes, y Ministros, une con destreza lo hermoso con lo vario, y nos pinta las acciones mas ocultas de los gavinetes. Quanto mas se

acer-



APPROBACION DEL REVERENDISSIMO  
- acerca à nuestros tiempos , más lisongea nuel  
- tro gusto , porque nos pone à los ojos las poli-  
- ticas mas accendradas , de cuyas maximas ex-  
- perimentamos los efectos. El Traductor copia  
- con viveza los pensamientos del Original , y en  
- quanto cabe , les dà nueva luz con lo bello de  
- sus expressions. Yo ratifico mi dictamen , en  
- quanto à esto , y los demàs Tomos , y es , que  
- nada contiene esta Obra contra las Reales Prag-  
- maticas de su Magestad , y buenas costumbres;  
- pot lo que juzgo , que se le debe dàr la licencia  
- que pide. San Martín Septiembre 5. de 1755.

Fr. Isidoro Rubio.

LICEN-

LICENCIA DEL CONSEJO.

**D**ON Joseph Antonio de Yarza , Secretario  
del Rey nuestro Señor , su Escrivano  
de Camara mas antiguo , y de gobierno del  
Consejo : Certifico , que por los Señores de el  
se ha concedido licencia à Don Estevan Gazàn,  
vecino de esta Corte, para que por una vez pue-  
da imprimir, y vender el Decimotercio Tomo de  
la Obra intitulada: *Historia General de la Iglesia*, es-  
crita en Francès por el Abad de Choyfi, y traduci-  
do al Castellano por el referido Don Estevan, con  
que la impresscion se haga por el original , que  
và rubricado, y firmado al fin de mi firma, y que  
antes que se venda , se trayga al Consejo dicho  
Tomo impresso , junto con su original, y Certi-  
ficacion del Corrector de estàr conformes , para  
que se tasse el precio ha que se ha de vender,  
guardando en la impresscion lo dispuesto , y pre-  
venido por las Leyes , y Pragmaticas de estos  
Reynos ; y para que conste , lo firmè en Ma-  
drid à 14. de Septiembre de mil setecientos cin-  
quenta y cinco.

D. Joseph Antonio de Yarza.

Tom. XIII.

99

FEE



## FEE DE ERRATAS.

- PAG. 14. lin. 9. eligieronle, lee *erigieronle*.  
Pag. 30. lin. 6. recurrar, lee *recuperar*.  
Pag. 134. lin. 26. Cleredin, lee *Cheredin*.  
Pag. 158. lin. 2. racional, lee *nacional*.  
Pag. 194. lin. 9. Raven, lee *Ravena*.  
Pag. 194. à la margen, Julio II., lee *Paulo III.*  
Pag. 205. lin. 17. lo qual, lee *la qual*.  
Pag. 289. lin. 20. affuuto, lee *assunto*.  
Pag. 296. lin. 18. filencia, lee *silencio*.  
Pag. 306. lin. 1. aseguras, lee *asegura*.  
Pag. 315. lin. 20. convidados, y esperados, lee *convidado, esperado*.  
Pag. 326. lin. 25. Sentos, lee *Santos*.  
Pag. 336. lin. 24. Hafre, lee *Havre*.

Concuerta con su original (salvo como quedan estas erratas) el Libro Tomo Duecimotercio, intitulado: *Historia General de la Iglesia*, escrita en Francès por el Abad de Choyfi, y traducida en Español por Don Estevan Gazàn. Madrid à 14. de Septiembre de mil setecientos cinquenta y cinco.

Lic. D. Manuel Licardo de Rivera,

Corrector General por S. M.

TAS-

## TASSA.

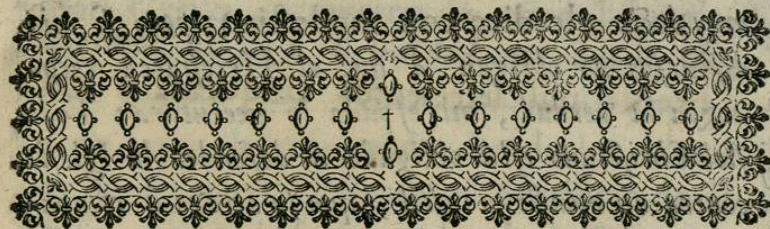
**D**ON Joseph Antonio de Yarza; Secretario del Rey nuestro Señor, su Escrivano de Camara mas antiguo, y de gobierno del Consejo: Certifico, que haviendose visto por los Señores de el el Libro, Tomo Decimotercio, intitulado: *Historia General de la Iglesia*, traducida del Francès en Castellano por Don Estevan Gazàn, que con Licencia de dichos Señores, concedida à el susodicho, ha sido impresso, tassaron à seis maravedis cada pliego, y dicho Libro parece tiene quarenta y nueve pliegos y medio, sin principios, ni tablas, que à este respecto importa doscientos noventa y siete maravedis, y à dicho precio, y no mas mandaron se venda; y que esta Certificacion se ponga al principio de cada Libro, para que se sepa el à que se ha de vender. Y para que conste, lo



lo firmè en Madrid à 15. de Septiem-  
bre de mil setecientos cinquenta y cin-  
co.

*Don Joseph Antonio de Yarza.*

HISTO-



# HISTORIA GENERAL de la Iglesia.

## T O M O XIII.

### LIBRO XXXII.



A ausencia del Emperador Car-  
los V. que se havia buelto à  
España, fue causa de que no  
se executasse el Edicto expedi-  
do contra Lutero, à quien pro-  
tegian los Electores Palatino,  
y de Saxonia, Vicarios del Imperio. Mas este He-  
resiarca recibì gravissimo pesar viendo el Li-  
bro, que Enrique VIII. Rey de Inglaterra, ha-  
via compuesto en defensa de los siete Sacra-  
mentos. Dedicòle Enrique al Papa. *No soy*

*Tom. XIII.*

A

*muy*

Año de  
Christo  
1521.